

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Martes, 17 de Abril de 2018, a las 10h00, en el inmueble de la Av. No. 4600 Y Gaspar de Villarroel, Edificio Exprocom, Piso 10 de esta misma ciudad; y, conforme a la convocatoria realizada por la prensa, según lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.	6.452	6.452,00	6.452,00	64,52
TOTAL:	6.452	6.452,00	6.452,00	64,52 %

El GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A., accionista, está representada por su Apoderado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía. Se encuentran también presentes, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, y a quien por decisión de la única Accionista reunida, resuelve nombrarlo como Presidente ad-hoc y para que dirija la misma; y, al Doctor Clemente José Vivanco, le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente ad-hoc de esta Junta nombrado, Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige la misma, agradece la presencia del Accionista reunido, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de Accionistas presentes conforme a la Ley, Reglamento, y conforme al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el mismo que se lo presenta para este efecto; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el 64,52% del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al cuadro que antecede, y existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el día 6 de Abril de 2018, en el Diario La Hora de Quito, así como su texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco Salvador así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.".- De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Martes, 17 de Abril de 2018, a las 10h00, en el inmueble de la Av.

Amazonas No. 4600 y Gaspar de Villarroel, Edificio Exprocom, Piso 10 de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.
8. Resolver la autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que concurra y comparezca a todas las Juntas Generales que se celebren en las Compañías que son de propiedad de su representada.

De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.- De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía.- Quito, 28 de Marzo de 2018.- SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH.- PRESIDENTE EJECUTIVO”.

Dado lectura y transcrita la convocatoria respectiva, todos los Accionistas reunidos, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** En lo referente a este primer punto del orden del día, y previa disposición de quien dirige la Junta, el Secretario ad-hoc nombrado de esta Junta, procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, así como de las Compañías de su propiedad que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; con lo cual, así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterado el único Accionista reunido sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo se lo archive en los libros de la Compañía y de las Compañías de su propiedad.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** En cuanto al segundo punto del orden del día, y previa disposición igualmente de quien dirige la Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, procede a dar lectura al

informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, así como de las Compañías de su propiedad que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; con lo cual, así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterado el Accionista reunido sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo se lo archive en los libros de la Compañía y de las Compañías de su propiedad.

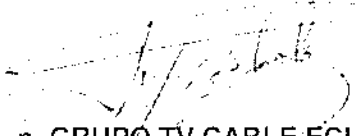
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2017.-** Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la compañía, así como de las Compañías de su propiedad, que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, por el ejercicio económico del año 2017, y por lo mismo tiene conocimiento previo de sus contenidos el accionista reunido, la Junta resuelve aprobarlo y aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que dichos informes sean archivados en él y los libros correspondientes de la Compañía, y de cada una de las compañías de su propiedad.
4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** En lo que respecta al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento y resolución de los Estados de Situación Financiera, y del Estado de Resultados Integrales y más documentación, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 de la Compañía, así como de las Compañías de su propiedad, que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por él y los respectivos Representantes Legales, a la inquietud planteada por parte del Accionista reunido, la Junta resuelve, aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía y las Compañías de su propiedad. En cumplimiento a la Ley y Reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general; adicionalmente, el Accionista

reunido y por la representada, acuerda que dichos documentos se los archive en el y los libros de la Compañía y de las Compañías de su propiedad respectivamente.

5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** En cuanto al quinto punto del orden del día de esta Junta, y relacionado con los resultados obtenidos de la Compañía por el ejercicio económico 2017, y en vista de que sus ingresos están exentos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Junta resuelve en forma unánime, de que no existe nada que resolver al respecto. En cuanto a las Compañías de su propiedad que son: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN, y TELESAT S.A. EN LIQUIDACIÓN en el ejercicio económico del año 2017, el Accionista presente y por la representada, resuelve, ratificar lo resuelto y aprobado en cada una de las Juntas Generales anteriormente celebradas, en cada una de las Compañías de su propiedad.
6. **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-** Con relación a este sexto punto del orden del día de esta Junta, el señor Accionista presente y por la representada, resuelve elegir en el cargo de Comisario Principal, a la persona Jurídica la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada legalmente por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que tanto la ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; además, la presente Junta General, acuerda por unanimidad que, en caso de ser necesario la emisión de los nombramientos, estos serán emitidos por el Representante Legal de la Compañía, y solo cuando el caso lo amerite.
7. **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.-** Con respecto al séptimo punto del orden del día de esta Junta, el Accionista reunido y por la representada, resuelve que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2017, esto es, la Compañía PKF&CO. CIA. LTDA., tanto en la Compañía, como en las Compañías de su propiedad, así como también, se autoriza al Representante Legal de la Compañía, al igual que a los Representantes Legales de las Compañías de su propiedad, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la y las Compañías, él o los correspondientes contratos con dicho Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018, y/o en todo caso, con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no poder renovarse los correspondientes contratos con el mismo.

8. **RESOLVER LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA PARA QUE CONCURRA Y COMPAREZCA A TODAS LAS JUNTAS GENERALES QUE SE CELEBREN EN LAS COMPAÑÍAS QUE SON DE PROPIEDAD DE SU REPRESENTADA.**- Finalmente, y en cuanto al noveno y último punto del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, resuelven autorizar y ratificar al Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que pueda concurrir y comparecer a todas las Juntas Generales que se hayan celebrado o se celebren en las compañías que son de su propiedad, haciendo valer y respetar las decisiones que se adopten en las mismas, y de modo que nada le sea restringido o impedido para el efecto.

Resueltos que han sido todos los puntos del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, acuerda conceder un receso, a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; una vez realizada, y dado lectura a su total contenido, resuelve el único Accionista reunido, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h10, y firmando para constancia el Accionista presente y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.
Accionista, Apoderado
Sr. Jorge Schwartz R.



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.

